

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PNT- FOLIO 130236400001624

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 22 de agosto del año 2024

ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE:

En atención a su solicitud citada al rubro, de fecha **20 de agosto de 2024**, recibida en la Unidad de Transparencia de este Sindicato, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad es **INCOMPETENTE** para dar respuesta a su solicitud de información.

Lamentamos informarle que no disponemos de la información solicitada, debido a que el proceso que se llevó a cabo para elegir al comité interino, es facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo que es la entidad que posiblemente dispone de la información que usted requiere.

Con respecto al número de agremiados a este Sindicato, lamentamos no proporcionar dicha información ya que el comité anterior, el cual estaba representado por el C. Víctor Martín Licona Cervantes hasta el momento no ha realizado la entrega-recepción de la documentación correspondiente, por este motivo actualmente no se cuenta con dicha información, sin embargo, nos encontramos tramitando ante las autoridades competentes lo mencionado.

Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

Si tiene alguna duda en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse a los **Teléfonos 771 6801159 y 7716801160** con gusto le atenderemos.

**ATENTAMENTE**



**L.C.S.F. SANDRA IVETH GONZÁLEZ PÉREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL SUTSPEEH**